



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXVIII**

Morelia, Mich., Miércoles 8 de Noviembre de 2017

**NUM. 55**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Simon(sic) Pedro Luna Chávez..... 2
- J.S.C.H. Promueve Arturo Lopez(sic) Ramos y otros frente a Patricia de las Nieves Lopez(sic) Ramos..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero frente a Giancarlo Carpinteyro Espinoza..... 2
- J.O.F. Promueve Pabla Catalina Espitia Hernández frente a J. Jesús Chávez Villa..... 3

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Estado de Ausencia de Omar Godinez(sic) Zamudio promueve Ma. Soledad Zamudio Valentin(sic)..... 3

##### AD-PERPETUAM

- Jorge Rodríguez Aguilar..... 4
- Joel Rubio Álvarez..... 4
- Norma Leticia Hernández Contreras..... 4
- Graciela Sierra Rosas..... 5
- José Vivaldo Silva Zacarias y Sara Silva Cabrera..... 5

##### AVISO NOTARIAL

- S.T. Solicitado por José Luis Marín Soto, en su carácter de albacea y la señora Consuelo Soto López y/o Maria(sic) Consuelo Soto Lopez(sic) y/o Ma. Consuelo Soto López, y/o Ma. Consuelo Soto de Marín y/o María Consuelo Soto López de Marín y/o Ma.

Pasa a la Pág... 6

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESE POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 351/2016, promovido por los apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a SIMON(sic) PEDRO LUNA CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación construida sobre el lote número 9, de la manzana letra «A», ubicado en la calle Jurihata, número 52 cincuenta y dos, del conjunto habitacional denominado «Rinconada Curatame», del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.89 Mts., con lote número 8, manzana «A»; al Sur, 15.98 Mts., con lote número 10, manzana «A»; al Oriente, 06.00 Mts., con calle Jurihata, de su ubicación; y, al Poniente, 06.00 Mts., con propiedad privada; con una superficie total de terreno de 95.62 M2.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$303,248.00 (Trescientos tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, que deberá publicarse de 7 siete en 7 siete días antes de la fecha señalada para la audiencia, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad, así como en el lugar de ubicación del inmueble.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de diciembre del año en curso en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 24 veinticuatro de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D04556214-27-10-17 50-55-60

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 558/2014, promovido por ARTURO LOPEZ(sic) RAMOS y otros, frente a PATRICIA DE LAS NIEVES LOPEZ(sic) RAMOS, se señalaron las 10:00 diez horas del día 14 catorce de diciembre del año en curso, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Casa habitación, ubicada en la calle Francisco J. Mújica, mitad del lote 11, manzana A, número exterior 20, de la colonia del Empleado, Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.45 metros, con propiedad del General Nazario Medina; al Sur, 22.45 metros, con la otra mitad del lote 11, propiedad de Maria(sic) Guerra de Flores; al Oriente, 5.00 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 5.00 metros, con propiedad de Nazario Medina, con una superficie de terreno de 112.25 metros cuadrados; a la que se le asigna un valor de \$1'741,500.00 Un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, las que curan las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación.

Morelia, Michoacán, a 30 de octubre del año 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primeras Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D04572489-01-11-17

55-62-67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 512/2015, promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, frente a GIANCARLO CARPINTEYRO ESPINOZA, se señalaron las 10:00 diez horas, del 23 veintitres de noviembre del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Departamento 2D, ubicado en la torre 14 catorce, de la calle

Bosques de Oyameles número 1021 mil veintiuno, del fraccionamiento Bosques Tres Marías, de esta ciudad, que mide y linda:

Al Norte, 12.33 doce metros treinta y tres centímetros, en(sic) línea quebrada continua: El primero, de 6.08 seis metros ocho centímetros, el segundo, 1.35 un metro treinta y cinco centímetros, y el tercero, 4.90 cuatro metros noventa centímetros, con vacío a jardín del departamento 1D;

Al Sur, 9.25 nueve metros veinticinco centímetros, con vacío a jardín del departamento 1D;

Al Oeste, 8.48 ocho metros cuarenta y ocho centímetros, en tres tramos en línea quebrada continua: El primero, de 2.60 dos metros sesenta centímetros, el segundo, de 1.73 un metro setenta y tres centímetros, con cubo de escaleras y pasillo, y el tercero de 4.15 cuatro metros quince centímetros, con departamento 2 C del condominio; y,

Al Este, 8.10 ocho metros diez centímetros, con jardín del departamento 1D.

Subtotal privativa de terreno: 31.65 M2 treinta y un metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Superficie privada construida: 76.60 M2 setenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados.

Base del remate: \$538,570.00 (Quinientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D04573825-03-11-17

55-60-65

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Familiar.- Morelia, Mich.

Se le hace de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 217/2015, sobre Divorcio Necesario, promovió PABLA CATALINA ESPITIA HERNÁNDEZ, frente a J. JESÚS CHÁVEZ VILLA, se dictó el siguiente auto:

«Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete .. [...] En consecuencia, lo procedente es emplazar al señor J. Jesús Chávez Villa, por medio de edictos, los que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado, para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la primera publicación comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo en dicho lapso, se tendrá por contestada en sentido negativo; en el entendido, que las copias de traslado correspondientes, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional a fin de que las recoja; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones personales en esta ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les serán practicadas por medio de lista de acuerdos».

El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho René Mendoza Cruz.

D04560754-30-10-17

53-54-55

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 1379/2007

Hacese su conocimiento, con fecha 20 septiembre 2017, dictóse resolución dentro de Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Declaración de Ausencia de OMAR GODINEZ(sic) ZAMUDIO, número 1379/2007, promovido MA. SOLEDAD ZAMUDIO VALENTIN(sic), bajo los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente trámite.

SEGUNDO. Es procedente la solicitud analizada, por tanto, se declara la ausencia de Omar Godínez Zamudio.

TERCERO. Publíquese los puntos resolutivos de esta resolución por 3 veces en el Periódico Oficial del Estado y en los principales del último domicilio del ausente. Ambas publicaciones se repetirán cada dos años, hasta que, en su caso, se declare la presunción de muerte; y en su oportunidad remítase copia certificada de esta determinación al oficial del Registro Civil indicado.

CUARTO. No se hace condena en costas.

Notifíquese personalmente a los interesados mediante la publicación de un edicto, por 3 veces en el Periódico Oficial del Estado y en los principales del último domicilio del ausente.

Los Reyes, Michoacán, a 12 de octubre del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez.

D04529230-20-10-17

45-55-66

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

En este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número 827/2017, se tramitan Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JORGE RODRÍGUEZ AGUILAR, respecto de un predio rústico denominado Llano de Maíz, ubicado el(sic) norte de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 144.53 metros, con Florencio Álvarez Aguilar; al Sur, 35.48 y 108.23 metros, con Joel Rubio Álvarez; al Oriente, 207.25.00(sic) metros, con Luis Manuel Ángeles Arizpe; y, al Poniente, 192.66 metros, con Rodolfo Rodríguez Torres; ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado y el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado, para que en el término de 10 diez días, se presenten las personas que tengan algún derecho sobre el inmueble de las presentes diligencias.

Uruapan, Michoacán, a 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

D04575049-03-11-17

55

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

#### CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de expediente 823/2017, se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por JOEL RUBIO ÁLVAREZ, respecto predio rústico denominado «Llano del Maíz», ubicado al norte de Charapan, Michoacán; con las siguientes

medidas y colindancias:

Al Norte, 108.23 metros, con Jorge Rodríguez Aguilar;  
Al Sur, 143.00 metros, con Luis Manuel Ángeles Arizpe;  
Al Oriente, 140.00 metros, con Luis Manuel Ángeles Arizpe y Jorge Rodríguez Aguilar; y,  
Al Poniente, 174.00 metros, con Rodolfo Rodríguez Torres.

Bajo protesta de decir verdad manifiesta adquirió posesión contrato verbal de compraventa, que le celebró con Jorge Rodríguez Aguilar.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, 23 veintitres de octubre de 2017.- El Secretario.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

D04575099-03-11-17

55

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

En este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número 887/2017, se tramitan Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por NORMA LETICIA HERNÁNDEZ CONTRERAS, respecto de un predio urbano ubicado en la calle 18 dieciocho de Marzo, número 361, barrio San Miguel, de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 14.77 metros, con Francisca Contreras Acha; al Sur, 11.70 metros, con calle Salazar; al Oriente, 13.46 y 4.10 (sic), con Simón Vicente Pacheco; y, al Poniente, 20.85 metros, con calle de su ubicación; ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado y el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado, para que en el término de 10 diez días, se presenten las personas que tengan algún derecho sobre el inmueble de las presentes diligencias.

Uruapan, Michoacán, a 18 dieciocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

D04575076-03-11-17

55

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

En este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número 855/2017, se tramitan Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por GRACIELA SIERRA ROSAS, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Francisco Sarabia, número 93, esquina con Avenida Nacional, barrio Santo Santiago, de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 5.52 metros, con Avenida Nacional; al Sur, 11.40 metros, con Tomasa Romero Vallejo; al Oriente, 5.40, 5.75 y 6.10 (sic), con Ma. Felipa Ruiz Zuñiga(sic) y María Salud Rosas Chuela; y, al Poniente, 11.10 metros, con calle de su ubicación; ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado y el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado, para que en el término de 10 diez días, se presenten las personas que tengan algún derecho sobre el inmueble de las presentes diligencias.

Uruapan, Michoacán, a 4 cuatro de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

D04575136-03-11-17 55

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Fecha 1 junio 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 568/2017, promueve JOSÉ VIVALDO SILVA ZACARIAS(sic) y SARA SILVA CABRERA, suplir título escrito dominio fracción predio rústico denominado «El Sauz», ahora fracción predio urbano casa habitación ubicado calle sin nombre y número, población San Pedro Zipiajo, Municipio Coeneo, Michoacán, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 30.00 metros, José Luis Silva Cabrera;  
Poniente, 30.00 metros, calle sin nombre, ubicación;  
Norte, 10.05 metros, Juvenal Castellón Jacinto; y,  
Sur, 10.05 metros, calle sin nombre, ubicación.

Publíquese edicto término 10 días, nuevamente 6 junio año curso, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 6 junio 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D04575390-03-11-17 55

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Patricia Soledad Servín Maldonado.- Notario Público No. 14.- Morelia, Mich.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**PRESENTE.**

Lic. PATRICIA SOLEDAD SERVÍN MALDONADO, Notario Público Número Catorce, en el Estado, con residencia en esta capital, en términos del artículo 1129-II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, informo:

A solicitud del señor JOSÉ LUIS MARÍN SOTO, en su carácter de albacea y la señora CONSUELO SOTO LÓPEZ y/o MARIA(sic) CONSUELO SOTO LOPEZ(sic) y/o MA. CONSUELO SOTO LÓPEZ, y/o MA. CONSUELO SOTO DE MARÍN y/o MARÍA CONSUELO SOTO LÓPEZ DE MARÍN y/o MA. CONSUELO SOTO LÓPEZ DE MARÍN, en su calidad de única y universal heredera, representada por su apoderada jurídica la señora MARGARITA JUANA DEL SAGRADO CORAZÓN ÁVILA RAMÍREZ, quienes me solicitan la prosecución de la tramitación de la Sucesión Testamentaria y la formación de inventario y avalúo parcial y la adjudicación de los bienes referidos en el inventario y avalúo, que pertenecieron a la Sucesión Testamentaria, a bienes del señor GUILLERMO MARIN(sic) LÓPEZ y/o GUILLERMO JAVIER MARÍN LÓPEZ, y el inventario y avalúo, así como la adjudicación de bienes inmuebles que pertenecieron al de cujus.

Prosigo con los trámites correspondientes para tal efecto.

Morelia, Mich., a 31 de agosto de 2017.- Atentamente.- Lic. Patricia Soledad Servín Maldonado.- SEMP620821 TPA. (Firmado).

D04574719-03-11-17 55

Consuelo Soto López de Marín, en su carácter de única y universal heredera, a bienes de Guillermo Marin(sic) López y/o Guillermo Javier Marín López, ante la fe de la Lic. Patricia Soledad Servín Maldonado, Notario Público No. 14, Morelia, Michoacán.. 5

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

COPIA SIN VALOR LEGAL